

los medios con que fueron garantizados los de instrucción primaria en las escuelas municipales. A nuestro Senador y diputados por Murcia, cumplía en interés de nuestra Academia, proponer los medios de salvarla, cuando llegara la ocasión propicia al prepararse los presupuestos generales de la nación. En esta esperanza se acordó pedir a los profesores que abrieran las clases, inaugurando el curso 1918-19, por lo menos hasta que no se conociera el resultado de las gestiones que fiamos a la diligencia de nuestros consocios los representantes en Cortes.

En la renovación de las juntas auxiliares de las Casas de Beneficencia fueron elegidos para representarnos los Sres. D. Manuel Rebordosa para la de la Misericordia y Manicomio y D. Enrique Gelabert para la del Hospital. (21 de Noviembre).

Al ofrecimiento hecho a la Sociedad por el socio bibliotecario, del cargo que recientemente se le confiera, de Delegado Regio de Bellas Artes de la provincia, se contestó por el Sr. Vice-director en frases harto laudatorias, a las cuales el agraciado por el Gobierno de S. M. se mostró profundamente reconocido, reiterando los ofrecimientos hechos de oficio a la Corporación.

Se declaró en esta junta que las clases quedaron abiertas en tiempo oportuno, a la vez de que en la última entrevista habida por nuestro Presidente con los señores La Cierva y Díez de Revenga, había obtenido muy buenas impresiones, feliz presagio del éxito por el que se laboraba.

La comisión informante acerca de los anticipos hechos para el sostenimiento de la Academia, produjo una relación comprensiva desde el mes de Noviembre de 1872 hasta finar el ejercicio del presupuesto de 1918, sin el período de ampliación de este último año, o sea el primer trimestre del actual; importaban los anticipos la suma de 77,601'81 pesetas, de los que corresponde a los descuentos por haberes y gratificaciones del personal y por el 1'20 % de pagos al Estado, la cantidad de 2,556'80 pesetas.

La cantidad referida como anticipos hechos, no debía